

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2016-00204-00.

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el señor Jorge Iván Díaz Díaz, ha de requerirse a la curadora actual de Ramiro Díaz Díaz, para que ponga de presente las personas que eventualmente pueden entrar a cumplir dicha función.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e4df60b7d569f454d2c1f3bf98a8923cb618352e820cdef1512791e5f5fa84**

Documento generado en 15/02/2024 02:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>